

# Propuesta metodológica para el desarrollo de los Claustros y Colegiatura de Sede\*

\*Documento elaborado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional acorde a lo estipulado en la Resolución de Rectoría N° 863 de 2024.



## 1. Etapa de Instalación

**Claustros de docentes:** Instala el Director de Escuela, Departamento o Instituto.

**Claustros de estudiantes:** Instala el Director del Área Curricular.

En este momento se puede presentar el objetivo del claustro, se sugiere nombrar un moderador y un grupo de relatores. Se recomienda definir una agenda, los tiempos de intervención y el espacio para las conclusiones y observaciones con el fin de garantizar el orden del encuentro y el uso adecuado del tiempo.



## 2. Etapa de diálogo y debate

Para este momento les sugerimos revisar los documentos que se han puesto a disposición que servirán de base para el diálogo. Pueden consultarlos en el sitio oficial: <https://unal.edu.co/pgd2027>.

Así mismo, recomendamos que puedan dialogar en clave de los retos y/o dificultades que se presentan identifican en su entorno asociados a cada uno de los nodos articuladores y ejes, y en las propuestas de solución que desde el claustro recomiendan implementar. Para facilitar la recolección de la información, se adjunta a esta propuesta una matriz de Excel en la que pueden diligenciar los aportes.



## 3. Etapa de finalización

Concluida la jornada de trabajo, el grupo de relatores y los delegados nombrados, entregarán los siguientes productos a la persona que realizó instalación del Claustro:

- Listados de asistencia de los participantes.
- Memorias o relatorías del claustro con los anexos que consideren necesarios, pueden incluir los resultados del diligenciamiento de la matriz de excel entregada.
- Nombramiento de los delegados del claustro que los representarán en la siguiente etapa siguiente, con los datos de identificación (nombres completos, correo institucional de contacto y Número de celular).